



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

“2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL
Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

Nota N° 020/2026
Letra: D.P.O.- S.A

Río Grande, 04 de febrero de 2026

Ref: MPA-E-123406-2026- S/SERVICE PREVENTIVO DE 50.000
KM VEHICULO OFICIAL VOLKSWAGEN AMAROK DOMINIO
AG175LL PERTENECIENTE A LA DIRECCION PROVINCIAL DE
MANEJO DEL FUEGO-SEC.AMBIENTE - MPA

A la
D.G.A.F. – M.P.A.
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en carácter de Directora Provincial Operativa, a los efectos de dar respuesta a la Nota DGAF-CYC-269-2026, adjunta a orden 52 de las presentes actuaciones.

Análisis y Fundamentación para el Servicio de Mantenimiento Preventivo del Vehículo Oficial VOLKSWAGEN, Dominio AG175LL – D.P.M.D.F. -Sec. Amb. - MPA. – 2º LLAMADO -

1. Análisis de la Oferta Recibida

Conforme al análisis de la oferta recibida, la cual fue adunada a orden 48, y a la revisión de la planilla comparativa de preajudicación obrante a orden 55, se observa que; la oferta, presentada por la firma **BRIDGE S.R.L. – CUIT 30-65908062-8**, por un monto de \$ 390.000,00 (pesos: trescientos noventa mil con 00/100), cumple con los requisitos especificados en la nota fundada adjunta a orden 2, lo que indica que la propuesta satisface los criterios técnicos y económicos establecidos para la adquisición del servicio.

2. Evaluación de la Oferta

Considerando que; la compra directa, se encuadra dentro art. 18 inc. c de la Ley Provincial 1015, según Dictamen Jurídico a orden 34.

Y que se evalúa una única oferta, debido a la condición de garantía que aún posee la unidad, y la exclusividad del servicio prestado por el agente oficial de la marca.

Resulta, que la oferta de la firma **BRIDGE S.R.L. – CUIT 30-65908062-8**, cumple con todos los requisitos técnicos necesarios para la prestación pretendida, y no supera el 20% de la reserva presupuestaria.

RAZON SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA	DIFERENCIA V.I.P.
BRIDGE S.R.L. - CUIT 30-65908062-8	\$ 390.000,00	+ 14,55%

3. Consideraciones Financieras y Presupuestarias

Se verifico que el gasto previsto para esta contratación, cuenta con respaldo económico, de acuerdo a la consulta de disponibilidad de fondos obrante a orden 6, y la reserva de crédito – volante de imputación preventiva N° 72/2026-, adjunta a orden 16, lo que garantiza que no existen inconvenientes financieros para que el estado provincial pueda afrontar el gasto .



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4. Conclusión

Dado que la oferta de la firma **BRIDGE S.R.L.** – CUIT 30-65908062-8, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos, se concluye que:

La oferta, se adecua en precio y costos asociados, según mérito y conveniencia, a la adquisición del “service de mantenimiento preventivo correspondiente a los 50.000 km”, para el vehículo oficial, marca Volkswagen, modelo Amarok, dominio AG175LL, considerando el principio de conveniencia al evitar la pérdida de garantía de fábrica que brinda la marca.

De esta manera, prestando conformidad e indicando que el gasto que demande no resulta inconveniente para el Estado Provincial de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial 1015, art 12., se recomienda, salvo mayor criterio, continuar con la tramitación pertinente para la formalización de la compra con la firma arriba mencionada.

Sin más, la saludo cordialmente.

Nadia Gonzalez Muciaccio
Dir. Prov. Operativa
S.A.- M.P. y A.

Firmado Electrónicamente por
TECNICO GONZALEZ MUCIACCIO NADIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL OPERATIVA - SEC.
AMBIENTE - M.P.A.
04/02/2026 14:44